

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONVOCANTE Y COMO COADYUVANTE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2016.

SIENDO LAS 11 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2016, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS (A) DE LA SALA DE REGIDORES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIGUERA NÚMERO 70 SETENTA, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO. INICIAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **SEGURIDAD PÚBLICA CONVOCANTE Y COMO COADYUVANTE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS**, REUNIÓN PREVIAMENTE CITADA POR LA REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **SEGURIDAD PÚBLICA**, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

DE ZÚNIGA, JALISCO.

26/ENERO/2016

RECIBIDO

03:08 p.m. **ORDEN DEL DÍA**

Xóchitl Cisneros Díaz
Regidora *Marcos Caro*

I.- Asistencia y verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Instalación de la mesa de trabajo que tiene como la finalidad presentar a las Comisiones el proyecto de iniciativa, sobre las reformas realizadas a el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, en materia de Derechos Humanos, mismo que será puesto a discusión posteriormente de las Comisiones antes mencionadas.

IV.- Elaboración del proyecto de dictamen, presentación, discusión y aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación de las Comisiones Edilicias Dictaminadoras que aprueben y autoricen las reformas realizadas al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policia, en materia de Derechos Humanos.

V.- Asuntos Generales.

RECIBIDO
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
Regidora
Neelva
26/1/16
2:16 p.m.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

Ulises Solano Magaña
Regidor

DESAHOGO

26/ Enero / 2016
3:10 PM

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

Fernando Tapia Delgado
Regidor

26-Enero -2016

2:58 pm

Yajava Garcia

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En el desahogo del primer punto del orden del día, se hace constar la asistencia de los siguientes Municipales:

Esta hoja pertenece a la minuta de trabajo de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y la Comisión Edilicia de Reglamentos, relativa a la reunión de trabajo donde se presenta el proyecto de dictamen donde se propone que el H. Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expiden reformas al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policia.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
RECIBIDO
Gerardo Quirino Velázquez Chávez
Regidor
3:08 p.m.
26/1/16
Recibido
26/1/16

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

José Santana Ruelas
Regidor

3:02 pm
26/1/16
Alejandro
Miranda
2:20

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

27 ENE, 2016

RECIBIDO
SINDICATUR
Sanchez
01/16

IV.- ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOMETER A LA APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DICTAMINADORAS QUE APRUEBEN Y AUTORICEN LAS REFORMAS REALIZADAS AL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICÍA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

En el desahogo del cuarto punto en uso de la voz la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** procede a la presentación para el análisis y discusión de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, del proyecto de dictamen que ha elaborado en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia convocante y mediante el cual se proponen reformas al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policía, en materia de derechos humanos, con las recientes reformas que se realizaron a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco en los artículos 68 fracción I, se adicionan los artículos 68-quinquies, 68-séxies, 68-septies y 68-octies y un Capítulo VII al Título cuarto denominado "De la Capacitación en Materia de Derechos Humanos", publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en el Decreto del Congreso del Estado número 25550/LX/2015, en atención al Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por dicha Soberanía el día 15 de octubre del año 2015. Con estos motivos se genera el proyecto de Dictamen propuesto, el cual fue enviado previamente a los correos registrados oficialmente, esto conforme al artículo 21 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior, como medida de ahorro, tal como lo marca el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Acto seguido el LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, en funciones de Secretario Técnico explica que se realizaron ajustes al proyecto de dictamen para incorporar una tabla comparativa de los artículos que se proponen reformar, retirando el resto del texto del ordenamiento municipal que no tendrá modificaciones.

Continuando con el uso de la voz la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** manifiesta que se tuvo mucho cuidado en el análisis de la propuesta de reforma en conjunto con la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, en virtud de que el modelo policial se encuentra ajustado a lo que establece la Federación para acceder a los recursos del programa SUBSEMUN, el cual se encuentra en revisión por parte del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad y posiblemente sea modificado, motivo por el cual se deja abierta la posibilidad de que estas Comisiones Edilicias dictaminadoras analicen ajustes en el futuro al Reglamento de la Policía Preventiva Municipal y el decreto de reforma sólo se centra en modificar el Reglamento del Servicio de Carrera Policial

En uso de la voz la Regidora **CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ**

3/6

Esta hoja pertenece a la minuta de trabajo de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y la Comisión Edilicia de Reglamentos, relativa a la reunión de trabajo donde se presenta el proyecto de dictamen donde se propone que el H. Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expiden reformas al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policía.

IBARRA propone que se agregue algún artículo donde se establezca la capacitación en materia de salud mental para los policías que, así como existe capacitación en manejo de armamento y otras materias, también se requiere un seguimiento en este sentido, dándose los argumentos a favor y en contra de la propuesta, donde los integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras están de acuerdo de la necesidad de la implementación de la medida propuesta, sin embargo, dado que realizar un cambio a los requisitos de ingreso o permanencia de los elementos de seguridad pública podría darse el caso de que no puedan cumplirse, además que se dentro de las pruebas de control de confianza también existen pruebas de carácter psicológico, por lo que en votación económica las Comisiones Edilicias dictaminadoras acuerdan por unanimidad revisar la propuesta cuando se analice la reforma al Reglamento de la Policía Preventiva Municipal y una vez que se cuente con el nuevo modelo que se impulse desde la Federación al Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que participa el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Una vez que el proyecto de dictamen fue presentado, analizado y suficientemente discutido por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública convocante y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Reglamentos, la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** solicita al LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, en funciones de Secretario Técnico que proceda a tomar la votación en lo general y lo particular del mismo, a lo cual se da cumplimiento preguntando quienes estén a favor del proyecto de dictamen propuesto en lo general, sírvanse a manifestarlo levantado su mano:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

PRESIDENTA REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDORA CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA... A FAVOR.
VOCAL: REGIDOR FERNANDO TAPIA DELGADO..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDOR JOSÈ SANTANA RUELAS..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA..... A FAVOR.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS:

PRESIDENTE SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDORA XÓCHITL CISNEROS DÍAZ..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDORA BRENDA MENDEZ SIORDIA..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDOR JOSÈ SANTANA RUELAS..... A FAVOR.
VOCAL: REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ... A FAVOR.

Por lo que la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia convocante, declara que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL.**

Acto seguido el LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, en funciones de Secretario Técnico da cuenta a las Comisiones Edilicias dictaminadoras que no existen reservas en lo particular, en consecuencia la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia

convocante, declara que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR**, en consecuencia se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento para los efectos legales a que haya lugar.

V.- ASUNTOS GENERALES.

En el desahogo del cuarto punto en uso de la voz la Regidora **BRENDA MÉNDEZ SIORDIA** abre el registro a los integrantes de las Comisiones Edilicias reunidos para tratar asuntos generales, procediendo a su desahogo en el siguiente orden de registro:

a) REGIDORA BRENDA MENDEZ SIORDIA:

En los asuntos generales y para efecto de que quede asentado en la presente minuta de trabajo hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y de la Comisión Edilicia de Reglamentos que con motivo del turno asignado en la sesión ordinaria del pasado 25 de noviembre del año 2015, donde se nos hace de nuestro conocimiento sobre el exhorto que giro el H. Congreso del Estado de Jalisco, para generar o en su caso actualizar los reglamentos del Municipio correspondientes, en este sentido se realizaron las modificaciones convenientes, es por eso que se consideró conveniente por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública en con junto de las diferentes áreas técnicas de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal generar un nuevo reglamento que se adaptará más a las necesidades y las modificaciones realizadas en materia Federal, Estatal en los modelos que rigen los temas de Seguridad Pública y su estructura, el cual se denominaría "Reglamento de la Comisaría General de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco", sin embargo con las reciente modificaciones a los modelos y reglas de operación de programas federales en los cuales nos regimos surgió la necesidad de esperar para tener la certeza de cual son los cambios que se realizarían y una vez publicados oficialmente se les convocará para analizar y ajustar lo necesario al proyecto de iniciativa que se tiene considerado y que se presentará para ser turnado en sesión del Ayuntamiento próximamente; en este sentido al tener conocimiento de lo antes expuesto, se retomaría el proyecto y conforme a derecho se presentará la iniciativa correspondiente esto con el objeto de evitar una multiplicidad de reformas.

b) REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA:

En uso de la voz el **REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA** propone que para las próximas reuniones de trabajo se inviten a especialistas en la materia, dada la complejidad de los temas de seguridad pública, a lo cual la **REGIDORA BRENDA MENDEZ SIORDIA** manifiesta

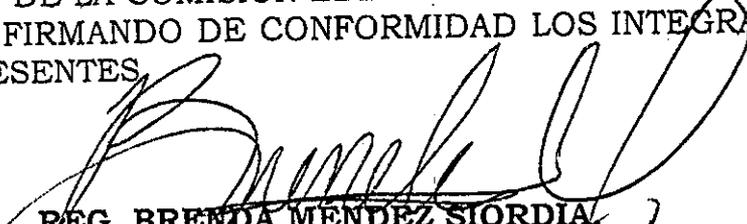
5/6

Esta hoja pertenece a la minuta de trabajo de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y la Comisión Edilicia de Reglamentos, relativa a la reunión de trabajo donde se presenta el proyecto de dictamen donde se propone que el H. Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expiden reformas al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policía.

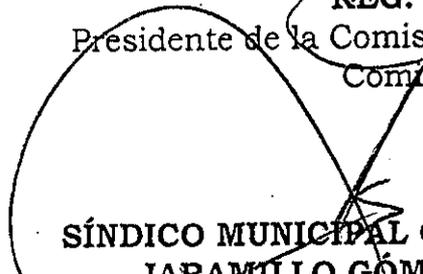
que verá la manera de que así se realice.

VI. CLAUSURA.

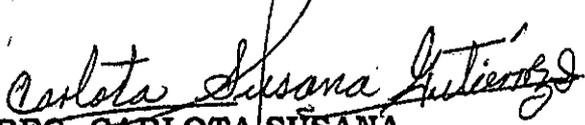
UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 11 HORAS CON 39 MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE **SEGURIDAD PÚBLICA** CONVOCANTE Y DE LA COMISION EDILICIA DE **REGLAMENTOS** COMO COADYUVANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LAS MISMAS PRESENTES.


REG. BRENDA MENDEZ SIORDIA

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos.


SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

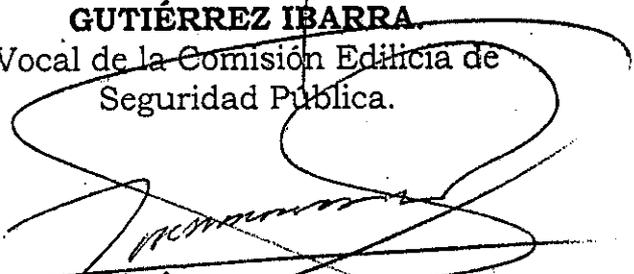
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos.


REG. CARLOTA SÚSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

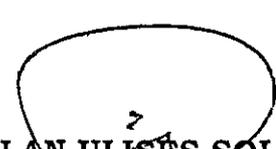
Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.


REG. FERNANDO TAPIA DELGADO.

Vocal de la Comisión Edilicia de de Seguridad Pública.


REG. JOSÉ SANTANA RUELAS.

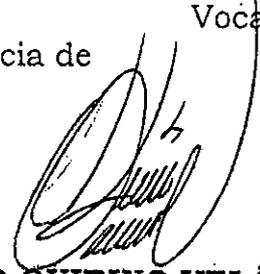
Vocal de la Comisión Edilicia de de Seguridad Pública y Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos.


REG. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.


REG. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos.


REG. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos.